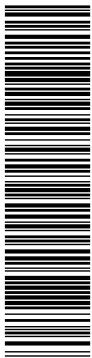


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista definitiva TAG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XAL7T-XR1XY-RC9L0 Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 10:05:45 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 18/02/2025 09:12
	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1710662; XAL7T-XR1XY-RC9L0; 6F1F1BF87C55C7406D8EF6D2278B375478625F98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EDICTO

DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, con fecha 17 de febrero de 2025 tuvo a bien dictar la Resolución número 2025/680 siguiente:

“PRIMERO.- Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, así como la autorización de la correspondiente convocatoria, procediéndose a su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Sevilla nº 58, de 13 de marzo de 2023.

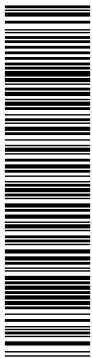
Asimismo, con fecha 23 de abril de 2024 la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adoptaba acuerdo de modificación de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con fecha 13 de marzo de 2023, autorizando la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**. Las bases íntegras se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de 3 de mayo de 2024, publicándose el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” nº 183, de 19 de septiembre de 2024 y el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 237, de 1 de octubre de 2024, abriéndose el plazo de veinte días para la presentación de solicitudes.

Concluido el citado plazo, la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, con fecha 10 de diciembre de 2024 por Resolución nº 2024/4228, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, procediéndose a su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Sevilla nº 241, de 13 de diciembre de 2024, a la vez que se concedía un plazo de diez días hábiles, a efectos de formular las reclamaciones o subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

En consecuencia, finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones, y resueltas las mismas, visto el informe emitido por la Técnica Superior de Interior en atribución temporal de funciones (Resolución 2023/242 de 27 de enero de 2023) de 17 de febrero de 2025, y en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía–Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, BOP núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023, en relación con la base quinta de la convocatoria, esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la oferta de empleo de 2022 y 2023, por el sistema de oposición libre, según lo siguiente:

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista definitiva TAG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAL7T-XR1XY-RC9L0 Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 10:05:45 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 18/02/2025 09:12	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1710662 XAL7T-XR1XY-RC9L0 6F1F1BF87C55C7406D8E F6D2278B375478625F98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALDANA BILBAO, ADOLFO
ARREBOLA RUIZ, ANA
ARROYO PRIETO, ALVARO MANUEL
BARRAGAN PAREJAS, TANIA
BELLOSO ESPAÑA, ENRIQUE
BUENO MORENO, JOSE ANTONIO
CABRERA MORENO, MARTA
CANO CANO, MARTA
CARMONA HIDALGO, CONSOLACION
CAVERO DACHARY, ESTEBAN JULIO
COBRERO ALARCON, FLOR MARIA
DIAZ CORZO, CRISTINA
DIAZ CORZO, DAVID
DIAZ REY, MARIA DEL PILAR
DIZ-LOIS PRADAS, ANTONIO
DOMINGUEZ GAMERO, PABLO
FERNANDEZ-FIGUEROA GONZALEZ, INMACULADA
GAMEZ OLIVA, NATALIA
GARCIA HERNANDEZ, JOSE ELIGIO
GARCIA RODRIGUEZ, MARINA
GOMEZ CARREÑO, JULIA
GORDILLO GARCIA, IRENE DEL CARMEN
GRANJA GUERRERO, CARLOS
GUZMAN GARCIA, MARIA ROCIO
HIDALGO GARCIA, MILAGROSA
LOPEZ VERGARA, LIDIA
MARCHENA PEREZ, MANUEL JESUS
MARÍN RAMÍREZ, ANA
MARTIN ROSA, JESUS
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO
MARTINEZ GARCIA, MARINA
MARTINEZ VIDAL, FERNANDO MANUEL
MARTOS ZEJALBO, LAURA MACARENA
MINGORANCE MARTÍN, JAVIER
MUÑOZ LOPEZ, NOELIA
NARANJO ZAMBRANA, MARIA ISABEL
OJEDA GARCIA, EUFEMIA
PEREZ LOPEZ, BEATRIZ
PEREZ LOPEZ, MARIA ARACELI
PEREZ ORELLANA, ALVARO
PEREZ RODRIGUEZ, PAULA

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista definitiva TAG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XAL7T-XR1XY-RC9L0 Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 10:05:45 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 18/02/2025 09:12
	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1710662 XAL7T-XR1XY-RC9L0 6F1F1BF87C55C7406D8E6F6D2278B375478625F98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



PINEDA ESCACENA, ALFONSO
PLAZA CABEZA, JESUS
POLONIO RODRIGUEZ, ANDREA
POMBERO BARROSO, ALEJANDRO
RAMOS FERNANDEZ, SUSANA MARIA
REINA SANCHEZ DE MORA, GLORIA MARIA
RIVERO GONZÁLEZ, MARIA DEL VALLE
RODRIGUEZ OSUNA, JOSE
ROMERO JIMÉNEZ, VICTORIA
ROMERO MAJUA, CARMEN
RUIZ BECERRA, ANDREA MARIA
SALGUERO GONZALEZ, MARIA
SANCHEZ CANO, MANUEL JESUS
SANDEZA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
SERRANO JIMÉNEZ, BELEN MARIA
SORIA ESCOBAR, LAURA
TORRES RODRIGUEZ, ADRIAN SALVADOR
VARGAS GONZALEZ, MARTA
VEGA PINO, RAQUEL MARIA
VILLANUEVA AGREDANO, MONICA
ZAFRA PAREJA, MONICA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

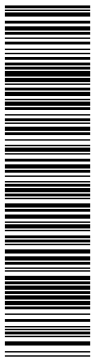
APellidos y nombre	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
BENJUMEA FUENTES, PATROCINIO	2
CENTELLA DE LA HOZ, EVA MARIA	2, 3, 6
FERNANDEZ NACARINO, VICENTE	4
GALLEGO SANTOS, NEREA	2
HERNANDEZ NÚÑEZ DE PRADO, JOAQUIN	2
LOPEZ BORREGUERO, JOSE MARIA	1
MILAN CORTES, VIDAL MANUEL	2
NUÑEZ RUIZ, JESUS MARIA	2
ROMERO GONZALEZ, PATRICIA	2
SANCHEZ BRENES, MARIA ARIANA	2

Criterios para la admisión o exclusión de los/las aspirantes en el proceso selectivo:

Criterio 1.- Presentación de solicitud en tiempo: el plazo de presentación de instancias se concreta desde las 00:00 h del día 2 de octubre hasta las 23:59 h. del día 29 de octubre de 2023.

Criterio NO subsanable

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista definitiva TAG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAL7T-XR1XY-RC9L0 Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 10:05:45 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 18/02/2025 09:12	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1710662 XAL7T-XR1XY-RC9L0 6F1F1BF87C55C7406D8E F6D278B375478625F98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1043/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Criterio 2.- Presentación de la solicitud en la forma requerida en las bases de la convocatoria: Anexo II debidamente cumplimentado y firmado con indicación expresa del puesto al que se opta.

Criterio subsanable presentando el modelo Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.

Criterio 3.- No aportar copia DNI en vigor

Criterio subsanable aportando fotocopia del DNI en vigor

Criterio 4.- No acreditar situación de desempleo a efectos de exención del pago de derecho de examen

Criterio subsanable aportando documentación acreditativa de figurar como demandante de empleo durante un plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. (Informe de periodos de inscripción, o cualquier otro documento que acredite estos términos)

Criterio 5.- No acreditar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, a efectos de exención del pago de derecho de examen

Criterio subsanable aportando declaración responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional

Criterio 6.- No acreditar haber ingresado los derechos de examen, o haberlo realizado en cuantía inferior al establecido en las bases de la convocatoria, dentro del plazo de presentación de instancias, en el caso de no estar exento de dicho abono.

Criterio subsanable si se acredita el pago del derecho de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

Criterio 7.- No aportar declaración responsable acreditativa de que el grado de discapacidad que padece es compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes al puesto convocado.

Criterio subsanable aportando la correspondiente declaración responsable

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria quedando integrado según lo siguiente:

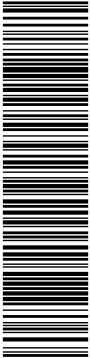
Presidenta titular:
Doña Rosa María Rosa Gálvez.

Presidente suplente:
Don Manuel Fernando Sánchez Martín.

Vocales titulares:
Doña Fátima Gómez Sola.
Don Francisco Javier Fernández Berrocal.
Doña María Auxiliadora Medina Fernández.
Doña Mercedes Gamero Madero.

Vocales suplentes:
Doña María Luisa Barragán García.
Don Fernando Goldaracena Muñoz.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista definitiva TAG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAL7T-XR1XY-RC9L0 Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 10:05:45 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 18/02/2025 09:12	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1710662 XAL7T-XR1XY-RC9L0 6F1F1BF87C55C7406D8EF6D278B375478625F98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Doña María del Valle Onetti Cabrera.
Doña María Concepción Gamero Madero.

Secretaria titular:
Doña Mercedes González Fernández.
Secretaria suplente:
Doña María Dolores García Bersabé.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria en relación con el desarrollo del proceso selectivo se procede al señalamiento del **día, lugar y hora de llamamiento de los /las aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición** según lo siguiente:

Primer ejercicio (escrito): Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el Tribunal, durante un periodo máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de las materias incluidas en la Parte General del Temario del Anexo I de esta convocatoria según lo siguiente: un tema del Bloque I y dos del Bloque II.

Dicho ejercicio deberá ser leído obligatoriamente, en sesión pública, ante el Tribunal por la persona aspirante.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con la persona aspirante sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados, durante un período máximo de quince minutos.

Los criterios de corrección serán los siguientes: los conocimientos supondrán un 70 por ciento de la puntuación total de este ejercicio; la claridad y orden de ideas, un 15 por ciento; la calidad de expresión escrita, un 10 por ciento, y la precisión y rigor en la exposición, un 5 por ciento.

Día: miércoles, 12 de marzo de 2025.

Lugar: IES Luis Vélez de Guevara, sito en Avda. Tomás Beviá núm.1 de Écija. Los/las aspirantes son convocados/as por la entrada sita en Avda. de la Segunda República.

Hora: 16:00 h.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, se harán públicas mediante su exposición en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página Web municipal. Así mismo un extracto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la provincia, a través del Edicto que se remita con ocasión de la publicación de la designación de los miembros del Tribunal calificador y señalamiento del día, lugar y hora de llamamiento de los aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo”.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.